

SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN REGATAS

Club / Flota Solicitante	Real Club Náutico de Vigo
Dirección	Dirección de la calle: AS AVENIDAS S/N Ciudad: Vigo Estado / Provincia: Pontevedra Código Postal: 36202
Persona de contacto	Jaime García
Email	
Número de teléfono	
Regata Nacional	Campeonato de España
Categoría	Master
Del	20-07-2024
Al	21-07-2024
Del	27-07-2024
Al	28-07-2024
Wi-fi gratuita y sin restricción	Sí
Grúa	Sí
Carretilla elevadora	Sí
Megafonía en zona de varada	No
Vigilancia y Seguridad 24 horas	Sí
Sala para reuniones	Sí
Vesturios y duchas	Sí
Zona cubierta para Mediciones	Sí
Barcos que se pueden botar simultáneamente	20
Mangueras disponibles en zona de varada	6
Derechos de inscripción SIN alojamiento	70
Derechos de inscripción CON alojamiento	280
Noches incluidas en los derechos de inscripción CON alojamiento	2
Derechos de inscripción son iguales para los Juveniles	No
Derechos de inscripción SIN alojamiento	0
Derechos de inscripción CON alojamiento	0
Noches incluidas en los derechos de inscripción CON alojamiento	0
Actos sociales previstos	Cena, desayunos, fruta en el agua
COMPROMISO	Hacemos expresa manifestación, a modo de declaración responsable, que como Club Organizador nos comprometemos al cumplimiento de las disposiciones que sean de aplicación para la organización y desarrollo de la regata; que contaremos con las autorizaciones exigidas y que garantizamos todo lo detallado en este formulario. Cualquier cambio que se produzca en las condiciones ofrecidas deberán contar con la previa aprobación de AECIS y de la RFEV.

REGLAS DE CLASE

Así mismo, nos comprometemos a cumplir y hacer cumplir las Reglas de Clase, en particular, las relativas a las Tarjetas de Clase de patrón, tripulante y barco.

DOCUMENTOS Y COMITÉS

Entendemos que, para las Copas y Campeonatos de España, los nombramientos de Comités (Regata, Protesta y Técnico) serán realizados por la RFEV, previo consenso con SnipeSpain, así como que los documentos (Anuncio e Instrucciones de Regatas) requieren la aprobación previa de AECIS y de la RFEV. Para regatas del Circuito Nacional, la AECIS debe aprobar el Anuncio y las Instrucciones de Regata.

SEGURIDAD

Conocemos y cumpliremos el RD 62/2008, de 25 de enero, en lo relativo a la seguridad en el mar, disponiendo de las embarcaciones de salvamento necesarias de acuerdo a dicho RD y, para ello, se nombra como COORDINADOR DE SEGURIDAD, independiente del Comité de Regatas, a:

Coordinador de seguridad

Jaime Garcia

Nombre de la persona que firma esta solicitud

Ricardo Salgado Rodriguez

Firma



Fecha

28-06-2023 8:38 AM